



## Universidad de Granada

### Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta  
c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada  
Teléfono: 958 24 09 65  
Correo electrónico: [ccoo@ugr.es](mailto:ccoo@ugr.es)  
Web: <https://ccoo.ugr.es/>

UNIVERSIDAD DE GRANADA.  
REGISTRO GENERAL CENTRAL

Entrada

Nº. 201900100002534

28/01/2019 13:16:04

Sra. Gerente  
Universidad de Granada  
Hospital Real  
c/ Cuesta del Hospicio, s/n  
18071 - Granada

Asunto: Nueva Resolución de IT

Granada, 28 de enero de 2019

Estimada Sra. Gerente:

En la reunión de la Mesa Sectorial del PAS de las Universidades Públicas de Andalucía celebrada el 16 de noviembre de 2018, se alcanzó el *Acuerdo sobre Régimen Retributivo del personal a su servicio, en la situación de Incapacidad Temporal y Ausencias Justificadas por causa de Enfermedad o Accidente*.

Por un lado, el personal de la Universidad de la Granada nos pregunta con cierta frecuencia cuál es la retribución que le corresponde en situación de Incapacidad Temporal (IT), ya que lo que está publicado en la página web de Gerencia son dos resoluciones: una de 5 de marzo de 2014, por la que se determina el complemento de las prestaciones por IT del personal de la UGR, ([https://gerencia.ugr.es/pages/recursos\\_humanos/normativa/20140305resolucionit](https://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/normativa/20140305resolucionit)), y otra posterior, de 9 de marzo de 2018 ([https://gerencia.ugr.es/pages/recursos\\_humanos/normativa/2018/20180309modificacionit](https://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/normativa/2018/20180309modificacionit)) elaborada por este equipo de gobierno, que modifica la anterior. Estas resoluciones no se han modificado tras el acuerdo en la Mesa Sectorial del PAS.

Por otra parte, tenemos conocimiento que la UGR sí aplica dicho acuerdo andaluz.

Así pues, solicitamos a la Gerencia que, para evitar confusiones y malentendidos se elabore una nueva resolución, que recoja el acuerdo alcanzado sobre en esta materia y anule las anteriores.

Atentamente,

  


Fdo. José Luis Martos García  
Responsable de la Sección Sindical de CCOO  
de la Universidad de Granada